TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	PALAVECINO Yesica Antonela - yesica.palavecino@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 - LA MATANZA
Carátula:	CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CAZON LAURA FERNANDA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	LM-11516-2022
Tipo de notificación:	EDICTO ELECTRONICO
Destinatarios:	boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones, SUBASTAS-LM@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Fecha notificación:	23/10/2026 00:00:00
Alta o disponibilidad	21/10/2026 14:01:08
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	LISKA Silvia María. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 21/10/2026 14:01:08
Firmado por:	LISKA Silvia María. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 21/10/2026 14:01:05

EDICTO El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Ignacio Alberto Trotta. Entre Ríos 2929, PB, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados **"CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CAZON, Laura Fernanda y Otro/a s/ Ejecución Prendaria",** Expediente Nº LM 11516/2022, el martillero MARIANO M ESPINA RAWSON (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca **CHEVROLET**, Modelo: **PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT**, Tipo: **SEDAN 4 PUERTAS**, Motor: **CHEVROLET N° GFK124324** Chasis: **CHEVROLET N° 9BGKL69T0JG394659** Color: **VERDE OSCURO, Naftero, Modelo Año: 2018, DOMINIO: AC867LW** cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como **REGULAR,** comenzando la puja el día **27/11/2026** a las **11 hs**, finalizando el **14/12/2026** a las **11 hs Exhibición: 18/11/2026** de **10** a **14** en **Homero 1331, CABA** y en forma virtual **https://youtu.be/kRCnhNMpF_I BASE: $5.000.000 DEPÓSITO EN GARANTÍA $250.000 COMISIÓN** 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA, cuyo pago deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza **CUENTA 5120-6223355 CBU 0140042727512062233551 AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN**: **17/12/2026** a las **10 hs** En la misma se procederá a realizar el acta de adjudicación del bien a subastarse y a la cual se convoca al adjudicatario y al Martillero interviniente - con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-; debiendo adjuntar previamente el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, debiendo acreditar el pago del saldo de precio y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Asimismo deberá acreditar el pago de la comisión del martillero con más sus aportes e IVA. Se deja constancia que la misma efectuará en forma remota a través de la aplicación TEAMS En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo estar previamente inscriptos en el RSJD, En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. No será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva, ni de los derechos que mediante el acto de subasta se adquieran. **DEUDAS AL 15/09/2026: ARBA:** $ 1.254.706,50 **INFRACCIONES: (Prov. de Bs. As.)** $12.773.600 **(GCBA)** $ 527.886,00 Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otros crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente. Se aclara que las deudas por infracciones de tránsito que gravan el automotor a subastarse son a cargo del demandado/infractor, sin perjuicio de los trámites administrativos y/o judiciales correspondientes que el adquirente deba realizar a efectos de liberar al automotor de la deuda que pesa sobre el vehículo. CUIT Deudor 27-26841999-9 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web **http://subastas.scba.gov.ar** o a través del expediente

El presente edicto se publicará por 1 (un) día en el Boletín Oficial. La Matanza, de de 2026

Archivos Adjuntos de la notificación electrónica

Ticket+Pago+Boletin+Chev+c+Caz%26%23243%

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx
Su código de verificación es: P8WM3E95



